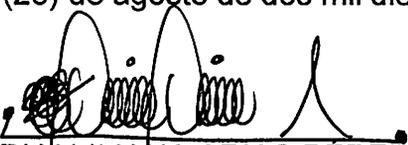


INFORME SECRETARIAL – PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA No. 255804089001 2017-0001800. Pulí, Cundinamarca, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que verificando el expediente se observó que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa aun no emite respuesta al oficio No. 467 del veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), respecto del levantamiento de la medida cautelar de inscripción de demanda y la inscripción de la sentencia proferida dentro del presente asunto para el trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019), a pesar que la tercera copia auténtica del citado fallo, le remitida desde el veinticinco (25) de agosto de dos mil diecinueve (2019) . Dígnese proveer.

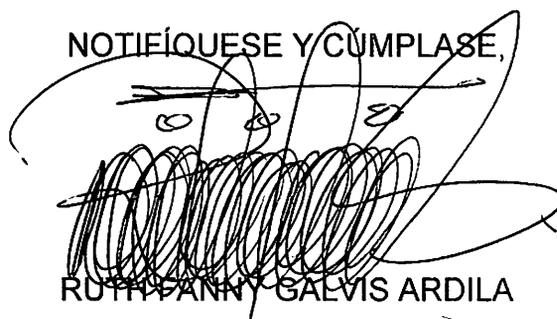

DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, LIBRESE por secretaria nuevo oficio para ante el señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Mesa, Cundinamarca, REQUIRIENDOLO para que:

- 1.- Informe a este Despacho Judicial el trámite dado al oficio No. 651 del 21 de agosto de 2019, en virtud del cual se le remitió la tercera (3°) copia de la sentencia proferida para el 13 de junio de 2019, y, de la cual se ordenó fuera inscrita en el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-43653.
- 2.- Informe a este Despacho Judicial, el trámite dado al oficio No. 467 del 26 de junio de 2019, en virtud del cual se le comunicaba el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de demanda dentro del folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166—43653 y se le allegaba el correspondiente formato de calificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH PANNY GALVIS ARDILA
Jueza
(1) 4

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI,
CUNDINAMARCA 30 SEP 2022

Por anotación en el estado No. 076
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria